

Pondrán bajo lupa gasto en revocación

Buscan blindar ejercicio de recursos de políticos

Emiten lineamientos para las operaciones de los comités que la promueven

rán ser enteramente vecinales, apuntó el IECM.

Para las operaciones en efectivo, se fijó un monto máximo de 145 veces la Unidad de Medida y Actualización, lo que equivale a 15 mil pesos.

El representante de Morena ante el IECM, Eduardo Santillán, cuestionó las atribuciones del Instituto para realizar las fiscalizaciones del proceso.

“Coincidimos en que debe de haber claridad, transparencia y legalidad en los recursos (...) pero en la Ciudad de México existe un vacío legal, al no contar con la normativa equivalente al nivel nacional, por lo que nos preocupa el sustento legal para llevar a cabo este ejercicio”, aseguró Santillán.

En cuanto a la presentación de los reportes por parte de los comités, Santillán apuntó que no se establecieron sanciones por no cumplir con lo establecido.

En tanto, el consejero electoral Mauricio Huesca precisó que, aunque la figura

BERNARDO URIBE

El **Instituto Electoral** de la Ciudad de México (IECM) busca blindar los procesos de revocación de mandato que se promueven en las alcaldías de los recursos provenientes de partidos políticos.

Ayer, el **IECM** aprobó una serie de lineamientos de transparencia para el origen y destino del dinero utilizado por los integrantes de los comités promoventes del proceso de revocación, el cual permitiría retirar del cargo a funcionarios electos en el periodo **electoral** 2020-2021.

Se estipuló que los comités deberán entregar dos reportes con las actividades realizadas durante las jornadas de petición de firmas, así como sobre los recursos utilizados.

El objetivo es evitar que para el ejercicio ciudadano se haga uso de financiamiento de organizaciones privadas o de índole político, como partidos o sindicatos.

Todos los recursos debe-

de revocación es imperfecta en la propia ley, el trabajo del Instituto se ha enfocado en adelantarse a las lagunas de procesos como estos, además de fijar un marco de normas para la etapa informativa, una vez que se concluya la recolección de firmas.

“La preocupación esencial de la institución es garantizar a la ciudadanía los orígenes de estos recursos, porque finalmente hay muchos intereses importantes, que pueden tener diferentes fuentes prohibidas, desde el propio crimen organizado,



servidores públicos, gobiernos y empresas", dijo Huesca.

"Lo que estamos previendo es que no haya propaganda sistematizada o un desbordamiento sustantivo de recursos que pueda ser atípico, y no con el ánimo de sancionar, sino de evidenciar con la ciudadanía".

Entre ajustes

Desde finales del año pasado, vecinos han comenzado a promover el ejercicio vecinal.

- En diciembre y enero pasado, habitantes de Miguel Hidalgo, Iztacalco y Xochimilco entregaron al IECM escritos, en los que pidieron conocer información acerca del procedimiento para retirar de su cargo a alcaldes.
- En Miguel Hidalgo y Xochimilco ya se han recolectado firmas, mientras que en Benito Juárez se han instalado mesas en espacios públicos.
- Recientemente, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenó al Instituto que se aplazara la fecha límite para presentar las solicitudes ciudadanas, hasta el próximo 8 de mayo.

9

días más tienen los vecinos para entregar sus solicitudes.

Mauricio Huesca,
consejero

■ La preocupación esencial de la institución es garantizar a la ciudadanía los orígenes de estos recursos, porque finalmente hay muchos intereses".

